



Concello de Betanzos
Praza de Galicia, n.º 1, 15300 Betanzos, A Coruña

Teléfono: 981 770 011
Fax: 981 776 529

web: www.betanzos.net
sede electrónica: <https://sede.betanzos.es>
endereço electrónico: correo@betanzos.net

BASES XVI CONCURSO DE CARTELES DE LAS LETRAS GALLEGAS (2026)

XVI CONCURSO DE CARTELES DE LAS LETRAS GALLEGAS

El Ayuntamiento de Betanzos convoca el XVI Concurso de carteles de las Letras Gallegas con la finalidad de ahondar en la vida y obra de la autora homenajeada en el Día de las Letras Gallegas 2026 y promover la expresión artística y el conocimiento sobre Begoña Caamaño entre los niños y las niñas.

BASES

PRIMERA. Los objetivos del XVI Concurso de carteles de las Letras Gallegas son promover la expresión artística de los más pequeños y pequeñas, ahondar en el conocimiento de la vida y obra de Begoña Caamaño y fomentar la creación artística.

SEGUNDA. Podrá participar en este concurso todo el alumnado que esté cursando la educación primaria o con diversidad funcional en los centros educativos de Betanzos. Los carteles deberán realizarse de manera individual. Cada alumno/a solo podrá participar con un cartel.

TERCERA. El motivo del cartel será la figura homenajeada en el Día de las Letras Gallegas 2026, Begoña Caamaño. El cartel deberá realizarse en una cartulina A3 (aproximadamente 40 cm x 30 cm) y el idioma utilizado en el cartel será el gallego. Los carteles deberán ser originales y no podrán estar publicados ni haber recibido ningún premio.

CUARTA. Los carteles deberán indicar por la cara de atrás el nombre, apellidos y teléfono, así como el curso y centro educativo del/a autor/a.

QUINTA. Los carteles podrán entregarse en las secretarías del CEIP Francisco Vales Villamarín, del CPR Nosa Señora do Carme "Atocha" y de la Fundación Hospitalarias Betanzos, en el Servicio de Normalización Lingüística del Ayuntamiento de Betanzos (Casa do Concello) o en la Biblioteca Municipal Alfonso Castela entre el día siguiente a la publicación de las bases en el Boletín oficial de la provincia de A Coruña y el 23 de abril, incluido este. Los carteles presentados fuera de plazo quedarán fuera del concurso.

SEXTA. La convocatoria del XVI Concurso de carteles de las Letras Gallegas y sus bases se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en la página web del Ayuntamiento de Betanzos (www.betanzos.gal) y en el tablón de anuncios de la sede electrónica.



Concello de Betanzos
Praza de Galicia, n.º 1, 15300 Betanzos, A Coruña

Teléfono: 981 770 011
Fax: 981 776 529

web: www.betanzos.net
sede electrónica: <https://sede.betanzos.es>
endereço electrónico: correo@betanzos.net

BASES XVI CONCURSO DE CARTELES DE LAS LETRAS GALLEGAS (2026)

SÉPTIMA. Se concederá un primer premio al cartel seleccionado por el jurado y dos accésits. Todos los premios serán un lote de material escolar por valor de setenta euros para cada niño/a ganador/a. Los criterios para la concesión de los premios serán la calidad y la originalidad de los diseños, así como la innovación y la adecuación a los objetivos del concurso.

OCTAVA. El plazo de resolución del jurado será de un máximo de cinco días a partir de la fecha límite de entrega de los trabajos. El cartel escogido será el que ilustre el programa de actividades de las Letras Gallegas 2026 del Ayuntamiento de Betanzos y quedará en posesión del Ayuntamiento. El Ayuntamiento de Betanzos realizará una exposición con todos los carteles participantes en el mes de mayo.

NOVENA. El jurado estará compuesto por los siguientes miembros: presidente/a, secretario/a y vocales. La presidenta será la alcaldesa o concejal/a en quien delegue, el/a secretario/a será un/ha trabajador/a del Ayuntamiento de Betanzos designado/a para el jurado y los/as vocales serán los/as representantes de cada uno de los centros de enseñanza participantes en el concurso.

El jurado se reserva el derecho de declarar desierto alguno de los premios convocados y está facultado para tomar la decisión que considere oportuna ante la aparición de algún imprevisto no recogido expresamente en estas bases. Asimismo, el Ayuntamiento le comunicará a las personas premiadas el día, hora y lugar de entrega de los premios.

DÉCIMA. La participación en esta convocatoria supone la aceptación de las normas recogidas en estas bases y de la decisión del jurado designado.

Betanzos, na data que figura na marxe

A alcaldesa
María Barral Varela